

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR “S E S D I S”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

NOTA N° 1: INFORMACIÓN GENERAL

a) Antecedentes

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR - “SESDIS”, fue creado el 19 de Agosto de 1970, según el Decreto Supremo N° 009-70-ED, como Organización de Derecho Público Interno, con Autonomía Administrativa, Económica y Financiera.

Mediante Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED del 18 de Julio del 2007, en adelante el Reglamento, se aprueba el Nuevo Reglamento del “SESDIS” y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0743-2003-ED, siendo autorizada en ese entonces por la Superintendencia de Banca y Seguros la inscripción del “SESDIS” en el Registro de Derramas y Caja de Beneficios - Ley N° 26516, según la Resolución SBS N° 1088 del 17 de Julio del 2003, estando las operaciones de SESDIS consideradas dentro de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Mediante Resolución SBS N° 017-2019, del 03/01/2019 expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, en adelante la SBS, se resolvió: Declarar el sometimiento a Régimen de Intervención del Servicio Social del Director y Supervisor – SESDIS; designar a los señores **Jaime Eduardo Velásquez Cabanillas**, identificado con DNI N° 08369915 e **Ilich Mayorga Miranda**, identificado con DNI N° 23952547, funcionarios de la SBS, para que en su representación realicen los actos necesarios para llevar adelante la intervención conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS; asimismo, se designó al señor **Juan Alfredo Saquicoray Dueñas**, identificado con DNI N° 07966598, como representante alterno. Dicho régimen fue prorrogado con la Resolución SBS N° 612-2019 del 14/02/2019 y ampliado automáticamente con la Resolución SBS N° 1406-2019 del 02/04/2019.

Los representantes gozan de facultades suficientes para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que les corresponden, lo que comprende aquellas previstas en el Estatuto de SESDIS, para los órganos de gobierno, fiscalización y control, en lo que sea pertinente.

Asimismo, tienen facultades para la realización de pagos de las obligaciones que correspondan, sujeto a los recursos que se dispongan, para la ejecución de las cobranzas de las acreencias de SESDIS; así como todos los demás actos administrativos que sean requeridos, con relación a las acciones previstas en la mencionada resolución.

b) Actividad Económica

La actividad principal del SEDDIS es administrar el fondo proveniente de las aportaciones mensuales de sus asociados del Sector Educación, para otorgar beneficios económicos como Derrama y Auxilio Económico, entre otros, así como la prestación de servicios sociales para mejorar su calidad de vida, de acuerdo con el Art. 6º del reglamento vigente.

NOTA N° 2: POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se han preparado en concordancia con las disposiciones legales emitidas por la SBS que le sean aplicables a la Institución y de acuerdo con los siguientes Principios y prácticas contables más importantes:

2.1) Partidas en Moneda Extranjera: Los saldos en Moneda Extranjera, están expresados en Soles a los tipos de cambio contable correspondiente al último día hábil del mes, utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

2.2) Provisión de Cobranza Dudosa: La provisión para Cobranza Dudosa de los préstamos por cobrar a sus asociados, se registra tomando en cuenta el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones, Resolución SBS N° 11356-2008 del 19/11/2008, la misma que establece la provisión por categorías en base a los días de mora.

2.3) Inversiones Inmobiliarias: Los inmuebles mantenidos con el fin de obtener renta, son valuados por el costo de adquisición más revaluaciones, neto de la depreciación acumulada. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable estimado es reducido a ese valor.

El valor del inmueble y la correspondiente depreciación acumulada de los Inmuebles vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de este rubro es calculado siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a la siguiente tasa anual:

	Porcentaje Máximo
Edificios y otras construcciones	5% anual

Los terrenos no se deprecian.

2.4) Inmuebles, Maquinaria y Equipo: Los inmuebles, maquinaria y equipo, son valuados sustancialmente a su costo de adquisición más revaluaciones, neto de la depreciación acumulada. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; y, las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable estimado es reducido a ese valor.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculado consistentemente siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

	Porcentaje Máximo
Edificios y otras construcciones	5% anual
Muebles y enseres	10% anual
Equipos Diversos	10% anual
Equipos de procesamiento de datos	25% anual

Los terrenos no se deprecian

2.5) Intangibles: Los intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a SESDIS y su costo pueda ser medido confiablemente.

Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de hasta 5 años.

2.6) Reconocimiento de Ingresos y Gastos: Los ingresos por cuota de Asociados para cubrir los gastos administrativos, se registran sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por alquileres se reconocen a medida que se devengan. Los ingresos financieros se reconocen por lo percibido. Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

2.7) Ingresos Diferidos: Comprende ingresos recibidos por la prestación de un servicio a futuro, cuando se devengan son registrados en la cuenta de ingresos.

2.8) Reserva Técnica de Derrama: Los beneficios de los asociados de la institución están sustentados y garantizados con la reserva técnica de Derrama, que se incrementan con sus aportes mensuales y con la distribución de la parte proporcional de los otros ingresos definidos de acuerdo al artículo 105 b) del Reglamento Institucional y el factor que determine el Directorio Central.

2.9) Impuesto a la Renta: - SESDIS, como asociación sin fines de lucro está exonerada del Impuesto a la Renta, según Inc. b) Artículo 19º del Decreto Legislativo N° 774 y su norma reglamentaria contenida en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, así mismo por Resolución de Intendencia SUNAT 023-5-73025 del 27 de diciembre de 1996, está inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

NOTA N° 03: DECLARACIÓN SOBRE UNIFORMIDAD

Los Estados Financieros del SESDIS están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en concordancia con las prácticas descritas en la Nota N° 2 y cumplen con el principio de uniformidad en la aplicación de las políticas contables pertinentes.

NOTA N° 04: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Caja	215	14,932
Fondos Fijos	10,613	11,250
Cuentas Corrientes	1,359,438	1,547,774
Cuentas de Ahorros	5,189,828	4,535,924
Depósitos a Plazo	417,131	403,946
Fondos Sujetos a Restricción	646,524	642,146
TOTALES	7,623,750	7,155,973

La Institución mantiene cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo en instituciones financieras locales, en soles y en dólares, según detalle:

CONCEPTO	Set-20		Set-19	
	SALDO \$	SALDO S/	SALDO \$	SALDO S/
	T.C 3.597		T.C 3.383	
Cuentas Corrientes				
BANCO DE LA NACION CTA CTE 0000-021687		1,267,195.42		1,468,089.84 (1)
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-0796688-0-51		34,479.42		41,035.65
BANCO CONTINENTAL CTA CTE 0100010024-66		0		1,143.80
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-1126004-1-87 M.E	14,825.72	53,195.17	8,654.71	29,278.88
NACION-CTACTE 0000-0745847- DETRACCIONES		4,568.43		8,226.09
		1,359,438.44		1,547,774.26
Cuentas de Ahorro				
CTA AHORROS M/N BCO DE LA NACION 04-091-14-2045		0		0.59
CAJA AREQUIPA CUENTA DE AHORRO MN N° 00285211802100001001		995.28		4,535,923.27 (2)
FINANCIERA CREDINKA - BCR 110301-0073-01-00-00-00		5,188,833.08		0.00 (3)
		5,189,828.36		4,535,923.86
Depósitos a Plazo				
CAJA TRUJILLO DEPTO. A PLAZO FIJO No 232331105694 MN		336,605.09		328,395.20
CTA A PLAZO-CAJA MUNICIPAL PIURA	22,387.08	80,526.33	22,332.57	75,551.08
		417,131.42		403,946.28
Fondos Sujetos a Restricción				
FONDOS SUJETOS A RESTRICCION		629,189.91		625,843.57
FONDOS SUJ RESTRICC M/E	4,818.98	17,333.87	4,818.98	16,302.61
		646,523.78		642,146.18

(1) El movimiento de la Cta. Cte. del Bco. de la Nación al 30.09.2020 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE S/
SALDO AL 01.01.2020	1,419,140.95
INGRESOS DE ENE A SET 2020	1,655,607.02
EGRESOS DE ENE A SET 2020	-1,807,552.55
TOTAL	1,267,195.42

(2) Caja Arequipa con un saldo de S/ 4,535,923.27, mas una transferencia del Banco de la Nación de S/ 500,000, se vio incrementado por los intereses ganados en S/ 100,532.01.

(3) Financiera Credinka se inició con la transferencia de los fondos de Caja Arequipa con un saldo de S/ 5,135,460, se incrementó por concepto de intereses.

El rubro de Fondos Sujetos a Restricción, al 30.09.2020, comprende:

CONCEPTO	IMPORTE
Retenciones Judiciales - Ministerio de Trabajo	1,722.00
Retenciones Judiciales – Municipalidades	47,060.75
Retenciones Efectuadas - AFPs	44,000.00
Certificado Depósito Judicial	500,000.00
Demandas Civiles	2,964.39
Demandas Laboral	22,029.00
Otros	28,747.64
TOTAL	646,523.78

NOTA N° 05: CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

AL 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Prestamos Vencidos	701,279	796,694
Preamos Refinanciados-Vencidos	193,501	208,387
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(894,780)	(1,005,081)
	0	0

CONFORMACION	2020	2019
Préstamos e Intereses por cobrar a C/P	894,780	1,005,080
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(894,780)	(1,005,080)
TOTALES	0	0

Desde el año 2016 no se viene otorgando préstamos, debido a la falta de representatividad de los órganos de gobierno y gerencia que permita su operatividad y desde el 2019 por encontrarse sometida a régimen de intervención.

Los préstamos son otorgados en moneda nacional; son considerados a corto plazo los que se otorgaron para ser reembolsados dentro del año, así también los que se otorgaron para ser reembolsados con un plazo mayor de un año por encontrarse totalmente vencidos. La tasa de interés aplicada es de 1.4% mensual.

Las categorías de riesgos, establecidas para constituir la provisión de Cobranza Dudosa de Préstamos a Asociados se basa en la Resolución SBS N° 11356-2008.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2008, los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden o cuentas en suspenso en tanto no se materialicen los cobros.

La Cartera de Créditos al 30 de setiembre del 2020, conformada por 751 préstamos deudores, cuyas deudas ascienden a S/ 894,779.59, todos clasificados en categoría de pérdida por más de 2 años, siendo la provisión determinada por el 100% de la deuda, al no considerar las garantías (aportes de asociados) según lo establecido para los créditos clasificados en dicha condición.

NOTA N° 06: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Reclamos a Terceros	88,634	68,751
Alquileres por Cobrar	1,539,995	687,660
Depósitos en Garantía	18,756	19,106
Cuentas por Regularizar Regiones	83,760	82,946
Entregas a Rendir	3,000	0
Otros	217,896	217,728
Anticipo a Proveedores	970	0
(-) Menos		
Provisión de Cobranza Dudosa	(1,039,370)	(517,324)
TOTALES	913,641	558,866

El rubro Reclamo a Terceros se ha visto incrementado por subsidios de Es Salud, cobro en exceso por telefónica y el Banco de la Nación, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	2020	2019	DIFERENCIA
16291001	SUBSIDIOS ESSALUD	19,982.46	583.33	19,399.13
16293001	RECLAMOS A PROVEEDORES	20,429.65	19,994.00	435.65
16293002	RECLAMACIONES A TERCEROS	48,221.64	48,173.60	48.04
	TOTAL	88,633.75	68,750.93	19,882.82

Los alquileres por cobrar son aquellos que se encuentran pendientes por los locales y stand ubicados en nuestros Inmuebles de Lince, Miraflores y Callao, rubro que se encuentra provisionado por el importe de S/ 735,243.94, detallándose a continuación los movimientos de este rubro:

RUBRO ALQUILERES POR COBRAR

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo set-2019	687,660.00
Registro de Ventas ene-set/2020	1,677,600.38
Cancelación de comprobantes 2019	-324,912.12
Cancelación de comprobantes 2020	-500,353.26
Saldo set-2020	1,539,995.00

En el rubro Alquileres por Cobrar en el mes de junio se regularizó la emisión de comprobantes de pago del Registro de Ventas de los meses de marzo, abril y mayo, los cuales no se registraron en su oportunidad, debido al Estado de Emergencia Nacional que llevó al aislamiento social, declarado por el gobierno frente a la pandemia del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, registros que se regularizaron al amparo de la Resolución de Superintendencia Nacional de Tributos Internos N.º 008-2020-SUNAT/700000 del 18.03.2020, que señala en el Art.1: *“Se dispone aplicar la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores tributarios durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, incluyendo las infracciones cometidas o detectadas entre el 16 de marzo de 2020 y la fecha de emisión de la presente resolución”*, y mediante Resolución de Superintendencia N.º 099 - 2020/SUNAT, que establece en el Inciso a) del Art. 3.2: que prorroga las fechas de vencimiento para la declaración y el pago de las obligaciones tributarias mensuales; a continuación se presenta cuadro resumen del Registro de Ventas de enero a setiembre del 2020:

RESUMEN DEL REGISTRO DE VENTAS DE ENE-SET 2020

PERIODO	OPERA.GRAV	OPER.EXON.	IGV	TOTAL
Ene-20	237,829.58	12,693.52	42,810.21	293,333.31
Feb-20	220,215.95	10,191.82	39,640.16	270,047.93
Mar-20	29,676.29	3,326.62	5,342.81	38,345.72
Abr-20	0.00	726.73	0.00	726.73
May-20	0.00	1,534.19	0.00	1,534.19

Jun-20	632,779.13	3,048.25	113,900.30	749,727.68
Jul-20	92,100.53	6,270.55	16,578.14	114,949.22
Ago-20	83,781.72	5,246.40	15,080.69	104,108.81
Set-20	84,581.63	4,914.08	15,331.08	104,826.79
TOTAL	1,380,964.83	47,952.16	248,683.39	1,677,600.38

Por estas cuentas, ante la dificultad en la cobranza de los comprobantes devengados en el periodo de aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno frente a la pandemia del COVID-19 (desde marzo 2020) se ha efectuado una provisión al 50% de aquellos comprobantes que registran más de 2 meses de vencimiento.

Los depósitos en Garantía comprenden los montos entregados por el arrendamiento de inmuebles, para nuestras Juntas Promotoras a nivel nacional, rubro que se encuentra provisionado en su totalidad.

Las Cuentas por Regularizar Regiones, corresponde al registro de planillas de descuento recibidas de las UGELs y/o DREs sin identificación del correspondiente cheque, derivado del proceso contable mantenido hasta el año 2012. Así también, en algunos casos cuando el socio presenta su boleta de pago donde figura el descuento para SEDDIS fedateado por la Unidad de Cumplimiento Normativo con la planilla recibida de la respectiva unidad educativa.

El rubro de Otros, se encuentran provisionadas en su totalidad.

A continuación se muestra cada cuenta con sus respectivas provisiones:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR – PROV.COB.DUD

CONCEPTO	OTRAS CTAS. POR COBRAR	PROV.COB.DUD
Reclamos a Terceros		
SUBSIDIOS ESSALUD	19,982.46	
RECLAMOS A PROVEEDORES	20,429.65	(19,300.00)
RECLAMACIONES A TERCEROS	48,221.64	(48,173.60)
SUB TOTAL	88,633.75	(67,473.60)
Alquileres por Cobrar		
ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N	455,472.65	(179,941.75)
ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N	203,775.18	(109,392.59)
ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N	352,012.29	(182,465.02)
ALQUILER DE TIENDA L.V.M.N.	4,464.40	(2,967.20)
ALQUILER EDIF.RISSO M.N.	103,617.44	(75,788.83)
ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	21,694.25	(2,007.92)
AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	(2,548.80)
ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	19,280.00	(16,830.00)
ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	58,092.00	(19,364.00)
ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	1,674.94	(1,674.94)
ALQUILER EDIF.RISSO M.E	33,885.39	(33,885.39)
ALQUILER - INTERBANK M.E	5,348.02	(1,868.38)
ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	31,373.25	(15,641.19)
ALQUILERES VARIOS ME	13,403.50	(13,403.50)
ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES	4,052.29	(4,052.29)

SERVICIOS HIGIENICOS	26,497.22	(1,001.82)
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	200,254.87	(72,410.32)
SUB TOTAL	1,539,995.29	(735,243.94)
Depósitos en Garantía		
DEPOSITOS EN GARANTIA ALQUILERES INMUEBLES	18,755.95	(18,755.95)
SUB TOTAL	18,755.95	(18,755.95)
Cuentas por Regularizar Regiones		
PIURA	21.45	
LIMA	29,553.27	
HUANCAVELICA	1,562.82	
UCAYALI	638.36	
CUENTAS POR REGULARIZAR REGIONES VARIAS	51,983.83	
SUB TOTAL	83,759.73	
Entregas a Rendir		
ENTREGAS A RENDIR VARIOS M.N	3,000.21	
SUB TOTAL	3,000.21	
Otros		
L/EN CARTERA EDIF.RISSO M.N.	12,349.79	(12,349.79)
LETRAS EN CARTERA P.MARKET M.E.	19,207.98	(19,207.98)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EX SOCIOS	194.66	(194.66)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR VARIAS	0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	36,144.02	(36,144.02)
DAGAM S.A.C.	150,000.00	(150,000.00)
SUB TOTAL	217,896.45	(217,896.45)
Anticipo Proveedores		
ANTICIPOS A PROVEEDORES MN	969.90	
SUB TOTAL	969.90	
TOTAL	1,953,011.28	(1,039,369.94)

NOTA N° 07: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Adelanto de Honorarios	261	261
Otros Gastos Pagados por Anticipados	0	627
Pagos Adelantados Municipalidades	6,227	0
TOTALES	6,488	888

NOTA N° 09: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	ADQUISICIONES ADICIONES	2019
Terrenos	136,917,151	(15,528,242)	152,445,393
Edificaciones	7,671,145	(131,498)	7,802,643
Total Inver.Inmobiliarias	144,588,296	(15,659,740)	160,248,036

DEPRECIACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS

RUBROS	2020	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2019
Edificaciones	(3,779,183)	(208,498)	(3,570,685)
INVERS.INMOBI.NETO	S/. 140,809,113	(15,868,238)	156,677,351

Inversiones Inmobiliarias incluye las propiedades (terrenos y/o edificaciones) que se encuentran ubicados en: Manuel Risso (Lince), Petit Thouars (Miraflores), Callao, Ñaña, Iquitos, Trujillo, Piura, Jaén y Torres Paz. Estos bienes están destinadas para el alquiler.

El terreno de Trujillo ha sido reclasificado del rubro Activos Corrientes Mantenidos para la Venta al rubro de Inversiones Inmobiliarias, en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 05 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas” y la Norma Internacional de Contabilidad N° 40 “Inversiones Inmobiliarias” párrafo 8 b).

El inmueble de Jaén ha sido provisionado prudencialmente en su totalidad con cargo a resultados acumulados con un importe de S/ 142,939, en tanto se define su situación, por corresponder a un bien cedido por la Municipalidad Provincial de Jaén a la Junta Promotora de Jaén - SESDIS, mediante el contrato de cesión de uso N° 011-200-2002-MPJ a título gratuito, condicionado.

Los inmuebles de SESDIS fueron valuados en febrero y marzo del 2019. Según informe 008-2020/CONT/SESDIS, se contabilizó la desvalorización determinada de los siguientes inmuebles, bajo el criterio conservador, al reconocer las pérdidas en el momento que se tiene evidencia de ellas (tasación), en consideración al Régimen de Intervención en que se encuentra la Institución:

- Terreno de Trujillo, valuado el 20 de marzo del 2019, por Tasaciones Romero, perito Ing. Carlos A. Romero Castro, con REPEV SBS 363-02/REPEV SBS 2132-18, el valor comercial es de \$ 3,490,776.00 T.C 3.291 S/ 11,488,143.86.
- Terreno de Piura, valuado el 04 de febrero del 2019, por Tasaciones OCV E.I.R.L, perito Oscar Carrasco Vásquez, con REPEV N° 395-1998/CIP 12472, el valor comercial es de \$ 2,635,000.00 T.C 3.33 S/ 8,774,550.00.
- Inmueble del Callao, valuado el 08 de febrero del 2019, por perito Ing. Víctor L. Vargas Valcárcel, con REPEV 2595-2008/CIP 7563, el valor comercial del predio es de \$ 417,849.17 T.C 3.324 S/ 1,388,930.63.

NOTA N° 10: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	ADQUISICIONES ADICIONES Y/O BAJAS	2019
Terrenos	2,224,990	0	2,224,990
Edificios e Instalaciones	5,172,554	(3,729)	5,176,283
Muebles y Enseres	209,087	0	209,087
Equipos Diversos	626,366	0	626,366
Total Inm., Maq.y Equipo	8,232,997	(3,729)	8,236,726

DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

RUBROS	2020	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2019
Edificios e Instalaciones	(3,457,271)	(153,191)	(3,304,080)
Muebles y Enseres	(203,563)	(3,941)	(199,622)
Equipos Diversos	(594,683)	(24,480)	(570,203)
Total Depreciación	(4,255,517)	(181,612)	(4,073,905)
INM. MAQ. Y EQUI. NETO	S/. 3,977,481	(185,340)	4,162,821

El rubro de Terrenos, Edificaciones e Instalaciones corresponde al inmueble de León Velarde – Lince (Local Principal).

Por el inmueble de León Velarde, en enero de 2019 ante la información disponible a la fecha de los estados financieros, de la condición de copropiedad del terreno con ANDEP sin especificación de la participación de cada uno, se ha efectuado la provisión por dicha participación, estimando a favor de SESDIS el 50%, la misma que se ha ajustado prudencialmente contra resultados acumulados, en los siguientes importes:

CONCEPTO	VALOR TERRENO	%	COPARTICIPACION
TERRENO LEON VELARDE	46,590.92	50%	23,295.46
TERRENO LEON VELARDE-REVALUACION	4,403,389.28	50%	2,201,694.64
TOTAL	4,449,980.20		2,224,990.10

El inmueble de León Velarde, fue valuado en febrero del 2019, según informe 008-2020/CONT/SESDIS, se indica que bajo el criterio conservador, no se registró las revaluaciones, tomándose en cuenta el Régimen de Intervención en que se encuentra la Institución.

NOTA N° 11: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Software	205,145	203,525
Menos:		
Amortización de Intangibles	(193,119)	(189,440)
VALOR NETO	12,026	14,084

NOTA N° 12: TRIBUTOS POR PAGAR

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
IGV - Régimen General Retenciones Percep.C/P	218,344	200,687
Impto. Renta 4ta. 5ta. C/P	91,839	85,897
Essalud, SNP C/P	180,049	161,603
Otros	70,697	69,450
AFPs a C/P	703,186	644,041
TOTALES	1,264,115	1,161,678

NOTA N° 13: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Sueldos Empleados	22,884	14,795
Gratificaciones Ordinarias -Empleados	38,051	56,103
Vacaciones - Empleados	26,979	103,686
C.T.S. Empleados	432,412	467,599
TOTALES	520,326	642,183

Se encuentra pendiente de depositar la CTS de los siguientes periodos:

CONCEPTO	CTS	INTERES	TOTAL
CTS PERIODO MAYO-OCTUB. 2015	41,343.37	7,890.00	49,233.37
CTS PERIODO NOVIEMB. 2015-ABRIL 2016	47,115.85	9,568.21	56,684.06
CTS PERIODO MAYO 2016-OCTUBRE 2016	47,888.78	8,309.51	56,198.29
CTS PERIODO NOVIEMB. 2016-ABRIL 2017	49,363.29	7,527.34	56,890.63
CTS PERIODO MAYO 2017-OCTUBRE 2017	51,274.72	7,677.46	58,952.18
CTS PERIODO NOVIEMBRE 2017 - ABRIL 2018	52,059.46	6,535.31	58,594.77
CTS PERIODO MAYO 2018 - OCTUBRE 2018	53,336.91	5,542.42	58,879.33
CTS PERIODO MAYO 20 - OCTUBRE 20	36,979.35		36,979.35
TOTAL	379,361.73	53,050.25	432,411.97

NOTA N° 14: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
CORRIENTE		
Fondo de Previsión Social 0.75% C/P	448,822	448,822
Fondo Vivienda Chorrillos C/P	530	499
Garantía Artesanos, otros C/P	92,382	98,611
Fondo de Garantía Proyecto C/P	9,910	9,320
Depósito y otras Ctas. Por Identificar	242,685	262,844
Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquid.	6,191,801	15,063,564
Otras Cuentas por Pagar C/P	2,707,701	1,452,089
Otras Cuentas por Pagar BBSS C/P	43,225	43,225
Proveedores Obras en Curso	52,909	49,933
Total Corriente	9,789,963	17,428,906
NO CORRIENTE		
Fondo de Previsión Social 0.75% L/P	1,047,251	1,047,251
Garantía Artesanos, otros L/P	337,938	319,927
Total no Corriente	1,385,189	1,367,178
TOTALES	11,175,152	18,796,084

El Fondo de Previsión Social corresponde al descuento del 0.75% sobre los préstamos otorgados para cubrir los saldos de préstamos pendientes de pago no devengados, en caso de fallecimiento del asociado.

Los Depósitos y otras Cuentas por identificar, son ingresos por cotizaciones o Recuperaciones de Préstamos a Socios, efectuado a través de descuentos por planillas, cuyos cheques han sido cobrados, pero las planillas ejecutadas por las UGELs y DREs no han sido recibidas.

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se compone por:

CONCEPTO	Set-20	Set-19
DERRAMAS Y LIQUIDACIONES POR PAGAR	5,781,610.98	5,781,610.98
DISTRIBUCION DE OTROS INGRESOS A SOCIOS RETIRADOS	0.00	8,876,103.04
AUXILIO ECONOMICO POR FALLECIMIENTO	346,356.00	346,356.00
DEVOLUCIONES DE PRESTAMOS-APTOS	16,742.09	12,852.59
DEVOLUCIONES OTRAS - INAPTOS	47,092.06	46,641.17
TOTAL	6,191,801.13	15,063,563.78

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se ve disminuida debido al ajuste de la distribución de los Otros Ingresos, que fue establecido en concordancia con el inciso b) del Art. 105º del Reglamento Institucional, que mediante el Informe N° 001-2020/CONT/SESDIS, se registra el recalcu y la reclasifica de la cuenta 44193002.- Distribución de Otros Ingresos a Socios Retirados a la cuenta 44192005.- Distribución de los Otros Ingresos a Socios, en cumplimiento al Art. 86 del Reglamento SESDIS, el cual establece que se distribuirá los Otros Ingresos de acuerdo al factor que determine el directorio que está pendiente a la fecha.

Las Otras Cuentas por Pagar C/P, se componen por:

CONCEPTO	DISTRIBUCION	IMPORTE
CTAS POR PAGAR - JUNTAS PROMOTORAS		175,212.81
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS		198,423.76
COTIZACIONES DE ASOC. DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019:		
• DERRAMA Y AEFA 70%	1,633,844.75	
• INGRESO PARA CUBRIR GASTOS ADMINIST. 30%	700,219.18	2,334,063.93
TOTAL		2,707,700.50

Las cotizaciones recaudadas en el periodo del 2020, ascienden al importe de S/ 2,334,064, están siendo registradas en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino.

NOTA N° 15: RESERVA TECNICA

La Reserva Técnica al 30 de setiembre, está compuesta de la siguiente manera:

RUBROS	2020	2019
Reserva Técnica Pasivo Corriente	12,449,209	17,297,876
Reserva Técnica Pasivo No Corriente	27,984,406	20,083,576
TOTALES	40,433,615	37,381,452

CONFORMACIÓN	2020	2019
Reserva Técnica de Derrama	39,733,801	36,682,240
- Cotizaciones e Intereses	22,268,513	
- Distribución de Otros Ingresos (2009-2019)	<u>17,465,289</u>	
Reserva Técnica de AEFA	569,149	568,547
Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	115,646	115,646
Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros	<u>15,018</u>	<u>15,018</u>
TOTALES	40,433,615	37,381,452

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED de fecha 18 de Julio del 2007, Artículo 105° inciso a), los Ingresos por cotizaciones se distribuyen como sigue: el 70% se destina a la Reserva Técnica que cubre los beneficios de Derrama y Auxilio Económico por fallecimiento (AEFA), el 30% restante, se destinará a cubrir gastos administrativos y de Juntas Promotoras del SESDIS.

El inciso b) del referido artículo 105° indica el tratamiento que debe darse a los otros ingresos, señalando que, “...Los *otros ingresos se distribuirán, en forma proporcional en función a la participación de la Reserva-Técnica de Derrama y el Patrimonio Neto, de acuerdo al Balance General del año anterior y servirá para aumentar la Reserva Técnica y para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución...*”

Al respecto, mediante informe N° 001-2020/CN/SESDIS, se estableció que el monto de otros ingresos no distribuidos y no reconocidos en la reserva técnica por el periodo 2009-2018 es de S/ 16,761,395, los mismos que han sido registrados en diciembre 2019 con cargo a resultados acumulados.

Por el periodo de enero a diciembre del 2019, se aplicó el inciso b) del Art. 105° del Reglamento N° 0349-2007-ED, sustentado con el informe N° 006-2020/CONT/SESDIS, el porcentaje resultante para distribuir los otros ingresos sobre la base de los saldos de la Reserva Técnica y Patrimonio al 31.12.2018 fue de 24.36%, registrándose un incremento en la Reserva Técnica de Derrama de S/ 703,894 y quedando el 75.64% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución. En concordancia con lo señalado en el Art. 86° del citado Reglamento, el Directorio Central establecerá el factor de actualización de las cuentas individuales, para el efecto se tomarán los otros ingresos trasladados a la Reserva Técnica. Al 30.09.2020, por el presente ejercicio, no se ha aplicado lo señalado en el referido inciso b) del Art. 105°.

La Reserva de Siniestros Ocurridos y no reportados y la Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros, fueron ajustados a los montos según estudio actuarial al 31.12.2012 y Memorándum N° 0041/2014/GG del 04.01.2014.

NOTA N° 16: PROVISIONES

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Provisión Litigios Laborales	534,175	526,987
Provisión Litigios Civiles	86,934	46,741
TOTALES	621,109	573,728

a) Litigios Laborales

DETALLE	EXPEDIENTE	MONTO S/
ROJAS LONZOY KARLA ELIZABETH	EXP.03423-2011-0-2001-JR-LA-02	2,817.85
LITUMA AGUERO CESAR HUMBERTO	EXP.0221-2010-0-1801-JR-LA-03	450,000.00
CUBAS GARATE ESTHER AURORA	EXP.44244-2015 RES. N° 05	1,000.00
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.03749-2016-1801-JR-LA-08	32,263.43
PEREZ AIMANI ROCIO DEL PILAR	EXP.16303-2015-0-1801-JR-LA-13	37,731.33
DELGADO MELOSEVICH MARIA VIOLETA	EXP.26984-2015-1801-JR-LA-09	1,998.54
GIRON CHAMORRO MARY LUZ	EXP.0041-2009-1801-JR-LA-18	395.46
VALER YATACO ALICIA GRACIELA	EXP.40631-2015-1801-JP-LA-03	780.53
ROCCA CABALLERO LUIS ALBERTO	EXP.00220-2004-0-1801-JR-LA-14	4,682.19
ASMAT MORALES JULIO RODRIGO	EXP.31220-2013-0-1801-JR-LA-14	2,505.82
		534,175.15

b) Litigios Civiles

DETALLE	EXPEDIENTE	MONTO S/
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP. 00757-2017-0-1802-JP-CI-03	19,000.00
PROCESO DE COBRANZA DE MULTA	EXP. 04221-2016-47-1601-JP-CI-05	420.31
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP.00756-2017-0-1802-JP-CI-03	24,264.00
ASES. Y CONSULT. EMPRES.ROSALES Y ASOC.	EXP.35076-2014 19 JUZGADO CIVIL DE LIMA	36,933.13
ASES. Y CONSULT. EMPRES.ROSALES Y ASOC.	EXP.4846-2009 5TO JUZGADO DE PAZ DE TRUJILLO	6,316.55
		86,933.99

NOTA N° 17: INGRESOS DIFERIDOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
CORRIENTE		
Ventas Diferidas - Alquileres	0	4,487
Otros Ingresos Diferidos (Ex Socios)	0	0
Total Corriente	0	4,487
Ventas Diferidas - Alquileres	0	0
Total no Corriente	0	0
TOTALES	0	4,487

Los ingresos por ventas diferidas-alquileres, están conformados por los pagos adelantados recibidos de los arrendatarios.

NOTA N° 18: PATRIMONIO

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Patrimonio Institucional Adicional	1,796,619	1,796,619
Excedente de Revaluación	135,256,400	150,878,963
Resultado Acumulado	(36,951,467)	(42,170,939)
Resultado del Ejercicio	(800,534)	(523,658)
TOTALES	99,301,019	109,980,985

El Patrimonio Institucional está conformado por las donaciones recibidas a favor del SESDIS y corresponden a los periodos 2002 al 2005.

El Excedente de Revaluación es producto de los valores determinados en las tasaciones de inmuebles efectuados en el 2016, ajustado con los menores valores determinados en el 2019.

Los inmuebles de la Institución, fueron valuados en febrero y marzo del 2019, según informe 008-2020/CONT/SESDIS, se indica que bajo el criterio conservador, no se ajustó los valores de tasación que resultaron mayores a los valores contables, tomándose en cuenta el Régimen de Intervención en que se encuentra la Institución.

El Resultado Acumulado, está conformado por:

CONCEPTO	IMPORTE
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	1,342,226.98
PERDIDAS ACUMULADAS	(14,752,196.16)
GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	(2,399,423.78)
DEFICIT DE PROVISION DE LA CARTERA DE CREDITO	(397,551.85)
TRABAJOS EN CURSO	(405,735.43)
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	(1,209,462.45)
RECONOCIMIENTO DE PASIVOS NO REGISTRADOS EN APLICACIÓN DEL ART. 105 b) DEL REGLAMENTO (NOTA 15)	(16,761,394.86)
PROVISION PRUDENCIAL DEL 50% DEL TERRENO DE L.VELARDE POR LA COPROPIEDAD CON ANDEP.	(2,224,990.10)
PROVISION PRUDENCIAL DE LA TOTALIDAD PREDIO DE JAEN POR NO TENER EVIDENCIA DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SESDIS	(142,939.36)
TOTAL	(36,951,467.01)

NOTA N° 19: INGRESOS POR COTIZACIONES ASOCIADOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

MESES	COTIZACIONES 2020	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	1,737	1,159	195	384
Febrero	1,265	662	116	487
Marzo	318	166	34	118
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	533	295	50	188
Agosto	76	45	8	23
Setiembre	0	0	0	0
	3,929	2,327	402	1,200

MESES	COTIZACIONES 2019	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	128,887	76,051	12,308	40,528
Febrero	19,818	13,210	2,186	4,422
Marzo	7,221	4,348	778	2,094
Abril	5,154	3,041	513	1,600
Mayo	1,009.81	959.46	341.67	-291.32
Junio	1,439.17	920.83	163.11	355.23
Julio	3,845.73	2,340.89	407.70	1,097.14
Agosto	4,520.03	2,646.46	434	1,439.57
Setiembre	183.33	166.57	31.61	-14.85
	172,077	103,684	17,164	51,230

Los Ingresos comprenden la parte de las cotizaciones de los asociados, destinados para gastos administrativos.

Las cotizaciones que han sido registradas en la cuenta contable 70501001, corresponde a la regularización de Planillas Ejecutadas hasta el periodo 2018.

Las cotizaciones producto de las Planillas Ejecutadas a partir de enero 2019, se están registrando en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino. (Nota N° 14).

NOTA N° 20: INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Intereses Préstamo a Socios	31,424	54,523
Interés Moratorio - Socios	15,456	28,625
Intereses Préstamo a Personal	84	0
TOTALES	46,963	83,148

Los intereses por préstamos se han reducido por la falta de colocación de nuevos créditos y la disminución de la cartera antigua quedando por cobrar la cartera con mayor dificultad en su cobranza.

NOTA N° 21: INGRESOS POR ALQUILERES

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Alquiler Terreno Trujillo	0	4,112
Alquiler Adaprep (a)	432,568	365,851
Alquiler Indian Market (a)	219,316	431,178
Alquiler Peruvian Market (a)	258,031	321,359
Alquiler Interbank (a)	5,670	6,352
Alquiler Vend S.A.C.	0	1023
Alquiler Telmex S.A.- América Móvil SAC (a)	720	7,086
Alquiler Espacio I.Market	0	1,358
Alquiler Espacios Playa de Estacionamiento (a)	197,288	145,840
Alquiler Auditorium	0	10,065
Alquiler de Tiendas	7,839	15,878
Alquiler Callao (a)	73,846	61,435
Alquileres Locales Edif. Risso (a)	61,103	113,438
Alquiler Auditorio Risso (a)	21,356	17,941
Alquiler Local Iquitos	4,746	4,611
Alquiler Local Ñaña	7,345	3,842
Alquiler Varios	1,525	0
TOTALES	1,291,353	1,511,369

En el rubro Ingresos por Alquileres, se regularizó en el mes de junio la emisión de comprobantes de pago del Registro de Ventas de los meses de marzo, abril y mayo 2020, los cuales no se registraron en su oportunidad, debido al Estado de Emergencia Nacional que llevo al aislamiento social, declarado por el gobierno frente a la pandemia del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM, registros que se regularizaron al amparo de la Resolución de Superintendencia Nacional de Tributos Internos N° 008-2020-SUNAT/700000 del

18.03.2020, que señala en el Art.1: “Se dispone aplicar la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores tributarios durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, incluyendo las infracciones cometidas o detectadas entre el 16 de marzo de 2020 y la fecha de emisión de la presente resolución”, y mediante Resolución de Superintendencia N° 099 - 2020/SUNAT, que establece en el Inciso a) del Art. 3.2: que prorroga las fechas de vencimiento para la declaración y el pago de las obligaciones tributarias mensuales; a continuación se presenta el cuadro comparativo de los ingresos por alquileres del 2019 – 2020:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2019 - 2020

PERIODO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO *	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES
2019	-200,051.86	-196,458.83	-167,593.50	-240,374.90	-192,938.10	83,372.40	-196,700.14	-200,518.22	-200,106.07	-1,511,369.22
2020	-196,225.24	-200,840.62	-22,074.74	-1,015.82	-1,015.82	-618,928.63	209,879.36	-376,619.45	-84,511.61	-1,291,352.57
DIFERENCIA	-3,826.62	4,381.79	-145,518.76	-239,359.08	-191,922.28	702,301.03	-406,579.50	176,101.23	-115,594.46	-220,016.65

* En junio se registró los comprobantes de marzo (200,380.20), abril (221,454.67) y mayo 2020 (152,744.47)

Del cuadro comparativo de ingresos se observa una disminución desde el mes de abril del 2020, debido al término de contratos con los arrendatarios de las distintas ferias artesanales, de la feria artesanal Indian Market terminaron sus contratos en abril 2020, de Peruvian Market terminaron sus contratos en junio 2020.

NOTA N° 22: OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Gastos Admin. -AEFAS	0	103
Ingreso Por Recuperación Gastos Socios Morosos	1,095	2,417
Servicios Higiénicos	0	12,733
Mantenimiento S.S.H.H.	0	14,033
Gastos Administrativos	8,027	24,036
Moras	26,301	56,241
Mantenimiento	28,949	46,302
Gastos Notariales	6,206	0
Arbitrios	5,243	6,640
Inscripción Nuevo Contrato	19,857	805
Otros	4,232	15,741
TOTALES	99,910	179,051

NOTA N° 23: GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Útiles de Escritorio	5,079	11,591
Gastos de Personal	1,114,324	1,446,487
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	111,238	235,118
Gastos por Tributos	170,844	154,902
Otras Cargas de Gestión	4,375	9,415
Provisiones del Ejercicio	844,675	372,848
TOTALES	2,250,535	2,230,361

NOTA N° 24: GASTOS DE JUNTAS PROMOTORAS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Gastos de Personal	12,079	13,681
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	8,256	31,228
Gastos por Tributos	0	428
Otras Cargas de Gestión	53,863	96,916
Provisiones del Ejercicio	0	7,317
TOTALES	74,198	149,571

NOTA N° 25: GASTOS DE DESARROLLO

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Gastos de Desarrollo Institucional	0	800
TOTALES	0	800

NOTA N° 26: INGRESOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Intereses sobre Depósitos	123,121	40,916
Diferencia de Cambio	36,849	29,285
TOTALES	159,970	70,201

NOTA Nº 27: GASTOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Intereses sobre Otras Obligaciones	14,615	17,377
Perdida por Diferencia de Cambio	56,489	47,258
TOTALES	71,103	64,635

En este rubro se puede observar un aumento generado por la Diferencia de Cambio de M.E a M.N.

NOTA Nº 28: OTROS INGRESOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Recuperación Ctas de Cobranza Dudosa-Prestamos	72,216	120,135
TOTALES	72,216	120,135

Corresponde a la reversión de provisiones de la cartera de préstamos producto de aquella provisionada al 100%.

NOTA Nº 29: OTROS GASTOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Multas Fiscales y Multas Procesales	0	5,327
Recargos por Moras, costas	76,309	88,097
TOTALES	76,309	93,424

NOTA Nº 30: COMPRA DE SUMINISTROS DIVERSOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Útiles de Escritorio	2,397	9,408
Útiles de Limpieza	2,682	2,182
TOTALES	5,079	11,591

NOTA N° 31: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Transporte Correo y Gastos de Viaje	11,818	34,009
Asesoría y Consultoría	19,298	85,426
Mantenimiento y Reparación	5,268	10,732
Alquileres	200	1,224
Servicios Básicos	75,382	109,332
Publicidad, Publicaciones, Rel. Publica.	352	310
Otros Serv.. Prestados Por Terceros	7,175	23,891
TOTALES	119,494	264,924

NOTA N° 32: CARGAS DE PERSONAL

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Sueldos y Salarios	707,925	958,013
Gratificaciones	124,064	169,986
Vacaciones	77,501	85,394
Bonificaciones	40,480	43,357
Remuneraciones Practicas Pre Profesionales	10,044	682
Subsidios Asumidos	0	10,414
Atención al Personal	0	167
Seguridad, Previsión Social y Otras Contrib.	82,148	93,199
Beneficios Sociales a Los Trabajadores	84,239	98,957
Otras Remuneraciones	0	0
TOTALES	1,126,403	1,460,168

NOTA N° 33: TRIBUTOS

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Impuesto ITF	393	257
Impuesto al Patrimonio Predial	115,759	108,561
Arbitrios Municipales	42,919	37,945
Otros Tributos Municipales	0	62
Contribución a SBS	11,773	9,926
TOTALES	170,844	156,752

NOTA N° 34: CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Otros Suministros	674	0
Suscripciones Contables Financieras Tributarias	889	0
Formatos e Impresiones	889	0
Activos Menores	761	0
Suministros Diversos	0	7,620
Servicios a Asociados	53,680	94,182
Congresos Asambleas y Celebraciones	115	1,785
Otros Gastos de Gestión Varios	1,230	1129
TOTALES	58,238	104,716

NOTA N° 35: VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 30 de setiembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Depreciaciones	324,341	330,273
Amortización de Intangibles	2,759	1,629
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	517,575	49,899
Provisión para Litigios	0	781
TOTALES	844,675	382,581

Las implicancias por el aislamiento social obligatorio a raíz de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, que rige desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 30 de setiembre, han generado consecuencias con respecto a los inmuebles arrendados por SESDIS, donde funcionan ferias artesanales, locales comerciales y el colegio del Callao, cuyos arrendatarios vienen solicitando condonaciones y reajustes en el pago de la merced conductiva, considerando que la cobranza en este periodo de emergencia es de dudosa recuperación; se está aplicando como practica contable la provisión de cuentas de cobranza dudosa del 50% del importe de los comprobantes emitidos y no cobrados a los 60 días.

Razón por la cual se ha provisionado en el mes de agosto como cuentas de cobranza dudosa el 50% de los comprobantes del Registro de Ventas emitidos en el mes de junio y en setiembre se ha provisionado como cuentas de cobranza dudosa el 50% de los comprobantes emitidos en julio.

Nota N° 36 CONTINGENCIAS

Al 30 de setiembre del 2020 "SESDIS" presenta las siguientes contingencias, registradas en cuentas de control:

a.- Demandas por Procesos Laborales por el importe de S/ 547,285.16

NUMERO SERIE	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.-13642-2011	SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	223,471.66
EXP.-17437-2011	ARCE ROJAS VICTOR MAURO	34,843.50
EXP.22682-2016-0-1801-JP-LA-04	ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	228,970.00
EXP.01920-2017-0-1802-JP-CI-03	SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	20,000.00
EXP.01855-2018-0-1802-JP-CI-03	ZEGARRA DEL ROSARIO CHUMACERO CESAR	40,000.00
TOTAL		547,285.16

b.- Demandas por Procesos Civiles por el importe de S/ 956,734.00

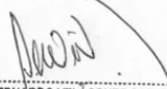
NUMERO SERIE	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.03412-2016-0-1801-JP-CI-07	ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	18,000.00
EXP.2459-2017 3ER J.DE PAZ TRUJILLO	ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	200,000.00
EXP.2155-2017 1ER J.DE CIVIL DE TRUJILLO	ASESORIA Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	676,499.00
EXP.4221-2016 3ER J.DE PAZ DE TRUJILLO	ASESORIA Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	62,235.00
TOTAL		956,734.00

c.- La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, impone a SESDIS multas por Infracciones de Normas Socio Laborales, por el importe de S/ 98,750 según detalle:

- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la remuneración del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la asignación familiar del periodo laboral 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la gratificación legal del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la bonificación extraordinaria de la gratificación legal del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la compensación por tiempo de servicios del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 5 UIT por el no pago íntegro del descanso vacacional remunerado trunco del periodo 2015-2016, del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.

A la fecha las remuneraciones, asignación familiar, gratificación y bonificación extraordinaria de la gratificación del periodo de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran totalmente pagadas.


ILICH MAYORGA MIRANDA
Representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
en el Servicio Social del Director y Supervisor en Intervención


JAIME EDUARDO VELÁSQUEZ CABANILLAS
Representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
en el Servicio Social del Director y Supervisor en Intervención


Servicio Social del Director y Supervisor
SESDIS
ADA L. VACCARO ESPINOZA
Contadora General (e)